

CARRERA GUÍA NACIONAL DE TURISMO

TEMA:

"MODELO DE GESTIÓN TURÍSTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA HACIENDA LA MAGDALENA EN LA PARROQUIA ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA"

Proyecto Integrador de grado previo a la obtención del título de Guía Nacional de Turismo

AUTOR: Sebastián Jáuregui DIRECTOR: Ing. Miguel Yuctor, Msc

DEDICATORIA

Dedicado a una persona que se encuentra en el cielo y me cuida, día a día siento su presencia, y agradezco infinitamente a Dios por haberme dado la bendición de tenerlo en mi vida, enseñándome a valorar que cada oportunidad uno se la fabrica con sacrificio y trabajo, que la suerte es producto de nuestro esfuerzo y que tenemos algo que dejar de lado por nuestros objetivos.

Ahora culmino una de mis metas con este trabajo y agradezco a mi hermano Iván que me cuida desde el cielo y no me permite rendirme.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a las siguientes personas su ayuda y su apoyo:

A mi madre, gracias por aguantar mi mal genio y mis obsesiones de hacer mis cosas lo más solo posible.

A mi abuelito, Edgar que siempre se encuentra pendiente día a día con sus llamadas para apoyarme en todo sentido.

A mi abuelita, Laura que puede dejar de hacer lo que sea por ver que me encuentre cómodo para realizar siempre mis actividades.

A mis tíos, que no han permitido que desmaye y con sus consejos se han hecho presentes en momentos de mis estudios.

A Miguel, mi tutor, que hace la revisión en cada momento de mis escritos y se encuentra siempre pendiente a la continuidad de mi proyecto, pues es un excelente profesional y gran amigo.

DECLARACIÓN DE AUTORIA

Yo, SEBASTIAN ALEJANDRO JAUREGUI BEDOYA autor del presente informe, me
responsabilizo por los conceptos, opiniones y propuestas contenidos en el mismo.
Atentamente
Atentamente
SEBASTIAN ALEJANDRO JAUREGUI BEDOYA
SEDISTINIVILEDINIVERO MUREGOT BEDOTIN
Quito, Octubre del 2017

ING. MIGUEL E. YUCTOR ALVAREZ, MSC

DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

Haber revisado el presente informe de investigación, que se ajusta a las normas

institucionales y académicas establecidas por el Instituto Tecnológico Superior

Internacional ITI, de Quito, por tanto se autoriza su presentación final para los fines

legales pertinentes.

ING. MIGUEL E. YUCTOR ALVAREZ, MSC.

Quito, Octubre del 2017

٧

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

Conste por el presente documento la cesión de los derechos en trabajo fin de carrera, de

conformidad con las siguientes clausulas:

PRIMERA: El Ing. Miguel Yuctor, Msc. Esp. Por sus propios derechos en calidad de Director del

trabajo fin de carrera: y el Sr. Sebastián Alejandro Jáuregui Bedoya por sus propios derechos, en

calidad de autor del trabajo fin de carrera.

SEGUNDA:

UNO.- El Sr. Sebastián Alejandro Jáuregui Bedoya realizó el trabajo fin de carrera titulado:

Modelo de Gestión Turística para el mejoramiento de la Competitividad de La Hacienda La

Magdalena en la parroquia Angochagua, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, para optar por el

título de Técnico Superior en Guia Nacional de Turismo en el Instituto Superior Tecnológico

Internacional, ITI, bajo la dirección del Ing. Miguel Yuctor

DOS.- Es política del Instituto Superior Tecnológico Internacional, ITI, que los trabajos fin de

carrera se aplique, se materialicen y difundan en beneficio de la comunidad.

TERCERA.- Los comparecientes, Ing. Miguel Yuctor MSc. en calidad de director del trabajo fin de

carrera y el Sr. Sebastián Alejandro Jáuregui Bedoya, como autor del mismo, por medio del

presente instrumento, tienen a bien ceder en forma gratuita sus derechos en el trabajo fin de carrera

titulado: Modelo de Gestión Turística para el mejoramiento de la Competitividad de La Hacienda

La Magdalena en la parroquia Angochagua, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura y conceden

autorización para que el ITI pueda utilizar este trabajo en su beneficio y/o de la comunidad, sin

reserva alguna.

CUARTA.- aceptación: las partes declaradas que aceptan expresamente todo lo estipulado en la

presente cesión de derecho.

Ing. Miguel Yuctor, Msc

Sebastián Jáuregui

Quito, octubre del 2017

٧i

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA:	I
DEDICATORIA	П
AGRADECIMIENTO	III
DECLARACIÓN DE AUTORIA	IV
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO	V
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS	VI
ÍNDICE DE CONTENIDOS	VII
ÍNDICE DE TABLAS	IX
ÍNDICE DE FIGURAS	
RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	12
NOMBRE DEL PROYECTO	
MARCO CONTEXTUAL – ANTECEDENTES	12
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
IDEA A DEFENDER	
JUSTIFICACIÓN	15
OBJETIVOS	16
OBJETIVO GENERAL	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
SÍNTESIS DE LA INTRODUCCIÓN	16
CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	
1.1. MARCO CONCEPTUAL	17
1.2. DATOS GENERALES DE LA ZONA DE ESTUDIO	19
1.2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	20
1.2.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	20
1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS	22
1.4. ANÁLISIS SOCIO - CULTURALES	26
1.5. ANÁLISIS TÉCNICO	27
1.5.1. MODELOS GESTIÓN	27
1.5.2 SÍNTESIS DEL CAPÍTULO	27
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO	28

2.1. ANTECEDENTES DIAGNÓSTICOS	28
2.1.1 METODOLOGÍA	28
2.1.2 UNIVERSO Y MUESTRA	28
TIPO DE INVESTIGACIÓN: CUANTITATIVA	30
2.2 RESULTADOS OBTENIDOS:	30
2.3. PRESENTACIÓN GRÁFICA DE RESULTADOS	31
2.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	35
2.5.1. INTERPRETACIÓN GLOBAL DE LAS ENCUESTAS	35
2.5.2. ENTREVISTA REALIZADA	35
2.5.3 SÍNTESIS DEL CAPÍTULO	39
CAPÍTULO III: PROPUESTA	40
3.1. TÍTULO DE LA PROPUESTA – DESCRIPCIÓN	40
3.2. MACRO Y MICROLOCALIZACIÓN	40
3.3. ESQUEMA DE LA PROPUESTA (VIABILIDAD, IMPACTO, RECURSOS)	41
3.4. PRESUPUESTO	42
3.5. DESARROLLO DE LA PROPUESTA	
	72
3.6. SÍNTESIS DEL CAPÍTULO	
3.6. SÍNTESIS DEL CAPÍTULO CONCLUSIONES	
	73
CONCLUSIONES	73 74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Involucrados del Proyecto	
Tabla 2 Alojamiento Angochagua	58
Tabla 3 Alimentos y Bebida La Magdalena	58
Tabla 4 Agencias de Viaje La Magdalena	58
Tabla 5 Resumen de Empleos Generados	59
Tabla 6 Atractivos Turísticos Angochagua	60
Tabla 7 Oferta de Servicios Complementarios	61
Tabla 8 Turistas en el Último Quinquenio	61
Tabla 9 Proyección de Demanda de Visitantes 2015-2020	62
Tabla 10 Demanda por Motivo de Viaje	62
Tabla 11 Proyección Demanda por Motivo de Viaje	62
Tabla 12 Ventajas Comparativas	63
Tabla 13 Zona de Influecia	63
Tabla 14 Actores	64
Tabla 15 Actores Directos	64
Tabla 16 Actores Indirectos	65
Tabla 17 Matriz de Actores, Impactos	65
Tabla 18 Beneficiarios	66
Tabla 19 Matriz de Productos y Servicios	67
Tabla 20 Tarifas Sugeridas en Productos y Servicios	67
Tabla 21 Descripción del Proceso	67
Tabla 22 Canales para Comercialización	68
Tabla 23 Promoción y Difusión	68
Tabla 24 Detalle del Presupuesto	69
Tabla 25 Cronograma Valorado de Actividades	70
Tabla 26 Marco Lógico	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Actividades Económicas La Magdalena	23
Figura 2 Principales Actividades Económicas de la parroquia Angochagua por comunidades	23
Figura 3 Rama de Actividad Económica parroquia Angochagua	24
Figura 4 Rama de Actividad Económica parroquia Angochagua	24
Figura 5 Productos artesanales de las comunidades que conforman Angochagua	25
Figura 6 Estructura piramidal etaria de La Magdalena	26
Figura 7 Edad de Turistas que Visitan Angochagua.	31
Figura 8 Nacionalidad de los Turistas que visitan Angochagua	32
Figura 9 Actividades de Preferencia por los Turistas que Visitan Angochagua	33
Figura 10 Acogida hacia un paquete turístico	34

"MODELO DE GESTIÓN TURÍSTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA HACIENDA LA MAGDALENA EN LA PARROQUIA ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA"

AUTOR: Sebastián Jáuregui DIRECTOR: Ing. Miguel Yuctor, Msc FECHA: Octubre del 2017

RESUMEN

El presente escrito contiene un "MODELO DE GESTIÓN TURÍSTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA HACIENDA LA MAGDALENA EN LA PARROQUIA ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA" El donde se fundamenta su viabilidad presentando un estudio sobre: los actores, beneficiarios directos e indirectos en la zona detallada.

El modelo es un documento elaborado bajo parámetros del MINTUR, y se encuentra adaptado con el interés de buscar el progreso de la Hacienda La Magdalena mediante la implantación de estrategias, planificación, y organización en la parte turística, pues la fuente actual de ingreso que contiene parámetros establecidos y es la actividad actual de trabajo para las personas que conforman dicho espacio de estudio, es la producción de leche y sus productos derivados, junto a la comercialización de los mismos; de manera que se encuentra una variedad de atractivos tanto naturales como culturales detallados a continuación en la presente investigación, que no han sido aprovechados de la mejor manera y que brindarían un apoyo importante para implementar un nuevo producto turístico de gran importancia, pues contiene variedad de historia y la cosmovisión andina de los diferentes atractivos, de tal manera que esto generaría una gran fuente de trabajo y desarrollo para la Hacienda La Magdalena.

En el presente estudio se puede encontrar el sustento de lo mencionado junto con las técnicas desarrolladas para la recolección de información, reflejados en datos estadísticos, materiales utilizados, estrategias operacionales, promocionales y el conjunto de herramientas que el modelo contiene para poder efectuar la competitividad en el área turística y así generar un nuevo potencial turístico y fuente importante de ingresos.

INTRODUCCIÓN

Nombre del proyecto

MODELO DE GESTIÓN TURÍSTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA HACIENDA LA MAGDALENA EN LA PARROQUIA ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA

La presente investigación da a conocer los atractivos naturales y manifestaciones culturales que forman parte de la comunidad en conjunto de la Hacienda La Magdalena, la cual se encuentra administrada bajo la figura jurídica de la Asociación Agropecuaria Manuel Freile Barba; quienes realizan arduos trabajos en el campo agropecuario, y carecen de un modelo de gestión que les permita potencializar el recurso turístico que contienen, desde la hacienda patrimonial hasta manifestaciones y diversos atractivos culturales que integran un proceso turístico que no ha sido aprovechado al carecer de un documento que les permita direccionar y fomentar estas actividades, las cuales sin duda traerían beneficios a la gente de la comunidad en conjunto de su desarrollo.

Marco contextual – Antecedentes

En relación con la situación de las parroquias rurales con respecto a la gestión turística, y como paso previo a la puesta en marcha de las directrices nacionales para convertir al Ecuador en potencia turística, a más de la descentralización de competencias en este ámbito, el manejo del turismo se ve limitado por la falta de herramientas que direccionen su gestión.

En ese sentido, la parroquia de Angochagua solo cuenta con lineamientos enfocados a las actividades ambientales –conservación del páramo, fuentes de agua, procesos de forestación y reforestación-; agrícolas – mejoramiento de cultivos, procesos de producción más eficientes en lácteos y sus derivados-, sin embargo, no se encontraron proyectos enfocados a la gestión turística que direccionen el manejo de la parroquia en turismo.

La situación descrita anteriormente, se refleja en la comunidad de La Magdalena con su asociación Manuel Freire Barba, la cual es el objeto de estudio del presente proyecto y presenta los mismos indicadores que la parroquia Angochagua, la cual la abarca. Cabe mencionar que en esta comunidad se encuentra la hacienda La Magdalena, declarada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural como Patrimonio del Estado, la cual no ha tenido el manejo adecuado y la falta de gestión para su conservación.

Análisis de involucrados

Los involucrados en este proyecto fueron identificados de acuerdo a sus intereses, problemas y de los recursos y mandatos que posee cada uno de estos actores para incidir en el proyecto, es así que a continuación se presentan estos:

Tabla 1 Involucrados del Proyecto

Grupos	Intereses	Problemas percibidos	Recursos / mandatos
La comunidad	Mejorar la calidad de vida a través del incremento de actividades económicas	Falta de un modelo de gestión turístico para el incremento de actividades	R: Financiero, inversión en el mejoramiento de infraestructura y planta turística
INPC	Recuperar la hacienda patrimonial La Magdalena	Deterioro del bien patrimonial	Mandato: Ley Orgánica de Cultura.
MINTUR	Crear un nuevo producto y destino turístico.	Desconocimiento de los atractivos naturales y culturales que posee la parroquia	R: Campañas publicitarias incluyendo al destino. M: Ley de turismo
GAD parroquial	Mejorar las actividades socioeconómicas de la parroquia	Falta de un modelo de gestión turística como lineamiento para el aprovechamiento de recursos	R: Financieros a través de la asignación presupuestaria en el PDOT. M: COOTAD, CNC-Res: 0001-16
GAD cantonal	Reconocimiento a nivel cantonal, fomentar las actividades turísticas y servicios.	Falta de un modelo de gestión turística para fomentar el crecimiento de actividades turísticas	R: Financieros a través de la asignación presupuestaria en el PDOT. M: COOTAD, CNC-Res: 0001-16
GAD provincial	Crecimiento a nivel provincial y entrega de recursos para el desarrollo de la provincia	Falta de un modelo de gestión turística para obtener recursos y fomentar el desarrollo de la provincia	R: Financieros a través de la asignación presupuestaria en el PDOT. M: COOTAD, CNC-Res: 0001-16
Investigador	Poner en praxis los conocimientos adquiridos para el	Falta de un documento que direccione el	R: Capital intelectual.

mejoramiento de la actividad turística.	accionar de la parroquia de	
	Angochagua en los	
	aspectos turístico.	

Elaborado por: Sebastián Jáuregui

Problema de investigación

¿Cómo incide en el deficiente manejo de las actividades turísticas, la inexistencia de un modelo de gestión turístico para el mejoramiento de la competitividad de la hacienda La Magdalena, en la parroquia Angochagua, cantón Ibarra, provincia Imbabura?

La Hacienda La Magdalena, es una hacienda patrimonial ubicada en la parroquia de Angochagua, la cual se encuentra claramente identificada en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

La comunidad de la Magdalena se integró mediante la Asociación Manuel Freile Barba quienes han tenido la visión de potenciar la hacienda en el sector turístico pero por la carencia de un modelo de gestión se encuentran realizando actividades agrícolas y ganaderas que son actividades que les han permitido cubrir sus necesidades básicas hasta el día de hoy.

La Hacienda La Magdalena contiene una rica historia desde que habitaban sus alrededores los Caranquis, con sus actividades agrícolas que han pasado hasta la actualidad, diversas formas de cultivos y creencias de tratamientos a la tierra y respeto por su cosmovisión.

A los alrededores de la hacienda se puede visualizar atractivos naturales como lo son La Cordillera de Angochagua, nombre que contiene la parroquia, el volcán Imbabura, y su paisajismo rural, cerro Cubilche con su laguna, la laguna del Cunrro; todos estos atractivos con mitos y leyendas que dan un realce y cierto misticismo a la población.

La hacienda alberga historia del libertador Simón Bolívar, con la única batalla que dirigió en el país, se trata de una madrugada del 17 de Julio de 1.823 donde se desataría la

Batalla de Ibarra, la hacienda tuvo en sus habitaciones a valientes guerreros y al libertador quien bordearía por el cerro Cubilche y la otra parte de su tropa llegaría por Atuntaqui por la conocida quebrada de Agualongo, vencería al coronel Agustín Agualongo tras percatase de la llegada de estas milicias que venían a este territorio con sed de expandirse y vencer a Bolívar.

El turismo es importante y su gestión es una base necesaria para el desarrollo de la hacienda, puesto que la comunidad administra bajo la figura jurídica de una asociación, dicha hacienda, y carece de un modelo documento que direccione su accionar, al contener valores históricos y naturales que no han sido aprovechados y con el pasar del tiempo la infraestructura, y su producto turístico se encuentra en deterioro.

Para este fin se va a utilizar un formato elaborado por el ente de control turístico (MINTUR), en el cual constan todos los lineamientos básicos para el desarrollo del sector turístico en los territorios.

Idea a defender

En este contenido la idea a defender consiste que el diseño y ejecución de un Modelo de Gestión Turística mejorará la oferta turística y la productividad y rentabilidad de la Asociación Agropecuaria Manuel Freile Barba para posicionarse dentro del mercado turístico nacional e internacional, por lo cual se plantea la idea a defender de la siguiente manera:

MEDIANTE EL MODELO DE GESTIÓN TURÍSTICA REALIZADO, LA COMUNIDAD CONTARÁ CON UN DIRECCIONAMIENTO TURÍSTICO ENTONCES SE MANEJARÁ DE MANERA EFICIENTE.

Justificación

El Modelo de Gestión Turístico que se pretende implementar, busca fines de desarrollo para la comunidad La Magdalena y el aprovechamiento de su potencial turístico, al contener diversos atractivos para el posicionamiento en el sector.

Esto permitirá el acceso a recursos de los cuales se va a beneficiar la comunidad; pues con el modelo que contiene lineamientos identificados por el MINTUR, por lo cual permitirá una mayor integración por parte de la comunidad hacia el desarrollo turístico, fomentando nuevas plazas de trabajo y mejorando la calidad de vida.

Objetivos

Objetivo General

Elaborar un modelo de gestión turístico mediante estrategias para el posicionamiento y puesta en valor de la Hacienda La Magdalena- Asociación Manuel Freire Barba de la parroquia Angochagua, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

Objetivos Específicos

- Identificar el sistema turístico de la parroquia Angochagua para el levantamiento de la línea base que servirá en el desarrollo del turismo en el territorio de estudio.
- Determinar el Modelo de Gestión Turístico adecuado a la zona de estudio, mediante la utilización del modelo establecido por el MINTUR en el año 2015
- Establecer las estrategias operacionales y promocionales apropiadas para la ejecución del Modelo de Gestión Turístico.

Síntesis de la introducción

En esta primera parte del trabajo se identificó la problemática presentada dentro del territorio de Angochagua y de la comunidad La Magdalena, esta sección partió de las visitas in situ realizadas para el levantamiento de información y de la carencia existente de un documento que direcciona la gestión turística del territorio.

CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1. Marco Conceptual

Para el presente estudio se ha considerado las siguientes definiciones para la consecución de los objetivos planteados:

El territorio se convirtió en un concepto cada vez más utilizado en geografía y otras ciencias sociales a partir de los años 1960 y 1970. Habitualmente, el término se utilizaba con referencia al espacio de la soberanía o la jurisdicción de un país o sus unidades administrativas, y era especialmente relevante en geografía política. El concepto de territorio se fue llenando cada vez más de contenido social, pasó a concebirse como espacio social y espacio vivido. El territorio se propuso, así como un eje a partir del cual podrían plantearse adecuadamente ciertos problemas y estimular la colaboración interdisciplinaria. Se ha desarrollado también una sociología del territorio o sociología territorial, y desde la arquitectura y el urbanismo, la ingeniería, la agronomía y otros saberes técnicos aplicados, se ha hablado de ciencias del territorio. (Capel, 2016)

De la misma manera se ha considerado el término de ordenamiento del territorio debido a que el turismo configura espacios para uso y disfrute de los turistas, es así que a continuación se cita con respecto a esta consideración:

La ordenación del territorio en áreas turísticas sigue frecuentemente las mismas estrategias de desarrollo espacial que las periferias urbanas. Sus definiciones iniciales y descripciones territoriales presentan claros paralelismos. Sin embargo, no parece apropiado que la primera industria del país deba seguir ordenándose según una normativa meramente residencial, que no reconoce sus peculiaridades. En estas páginas pretende ponerse en valor la necesidad de un tratamiento de las periferias turísticas, más centrado en términos de calidad ambiental, como clave del mantenimiento de la competitividad y dinamismo de los espacios litorales. (Pérez, 2005)

Asimismo, a continuación, se detalla la definición de la palabra gestión, por motivo, de que es una de las herramientas organizacionales que aborda el presente proyecto y además se incluye como propuesta para la comunidad de La Magdalena:

Etimológicamente, la palabra gestión procede de la unión de dos conceptos del latín: gestus, que significa hecho concluido o realizado, y el sufijo –tio, aplicado para una acción o efecto. No difiere demasiado su origen con el concepto actual y, por tanto, la definición de gestión empresarial entronca con la idea de asumir la administración, organización y funcionamiento de un negocio o compañía." (Escuela Europea de Management, 2016)

Asimismo, a la gestión turística se la puede considerar como: Gestión Turística es Dirigir empresas y organismos turísticos a través del diseño de estrategias, procesos, optimización de recursos y cumplimiento de objetivos para contribuir al desarrollo y competitividad de la industria turística. (Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, 2015).

Luego de abordar las definiciones anteriores, se hace necesario contemplar la conceptualización de un modelo de gestión turística debido a la complejidad y la interrelación de componentes del sistema turístico, sin embargo, no existe un modelo de gestión para cada ciudad el cual sea el mejor o el más beneficioso para ésta, ya que cada una tiene sus objetivos, sus finalidades o su manera de organizar totalmente distinta a la de otra. No se puede generalizar y decir que existe un modelo de gestión que es el más óptimo y el más adecuado ya que para muchos destinos turísticos este modelo sería una pérdida en todos los sentidos.

No obstante, se puede mencionar que existe una metodología común que todas las ciudades siguen, que es el siguiente:

- Organizar un grupo de herramientas de diagnóstico.
- Determinar la situación actual del destino
- Elaborar las proyecciones estratégicas de su desarrollo futuro
- Retroalimentar y monitorizar la estrategia mediante un cuadro de mando integral.

Un modelo de gestión de Destinos turísticos también estará influenciado por los modelos teóricos de gestión de destinos turísticos tanto a nivel nacional como a nivel internacional, y a la vez por los modelos reales de gestión de destinos turísticos también tanto a nivel nacional como a nivel internacional. (Cloudtourism, 2009).

De la misma manera, se hace necesario abarcar el término de cultura debido a que en el territorio en donde se realiza el presente proyecto, el principal atractivo turístico es la Hacienda La Magdalena, elemento arquitectónico de gran valor histórico, además de los habitantes del sector que son descendientes de los pueblos indígenas caranquis y

posteriormente los zuletas, por tal motivo, a continuación se aborda la cultura que Pérez, (2013) lo define como "conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grande de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc". En resumen, la forma de vivir del hombre y sus resultados, materiales o no, incluyendo así lo etnográfico e inmaterial. Abarca prácticamente todo, sin necesidad de hacer un juicio de valor previo sobre su trascendencia o intencionalidad artística." (Pérez N., 2013)

A consecuencia de lo antes descrito y para que el modelo de gestión a utilizar en el presente trabajo de investigación sea funcional se utiliza a la cultura como eje transversal, y cual su gestión debe ser un pilar para la ejecución del presente proyecto, es así:

La gestión turística del patrimonio debe ser sostenible. Se debe proteger la diversidad cultural con políticas acordes, la relación turismo y patrimonio es dinámico buscando siempre minimizar impactos negativos para la comunidad anfitriona y ofrecer calidad al turista. Es necesaria la continua investigación para conocer nuevos significados, conservar la autenticidad y tener en cuenta todas las características locales. Corresponde planificar la actividad y la evaluación de los proyectos (Mariana, 2006)

1.2. Datos Generales de la Zona de Estudio

1.- ¿Sr. Miguel Sarzosa, cuál considera que es la principal fuente de ingresos de la hacienda La Magdalena?

Bueno, sin duda de momento la principal fuente es la producción de leche y la comercialización.

2.- ¿Cómo se maneja la difusión de actividades que oferta la Comunidad en la hacienda La Magdalena?

No se realiza ningún tipo de difusión, únicamente se mantiene una página web informativa pero no se hace el mantenimiento ni se gestiona ningún tipo de trabajo por el medio.

3.- ¿Cada que tiempo se reúnen los involucrados de la hacienda la Magdalena?

Cada segunda semana del mes se hace reuniones de la gente de la comunidad para topar temas de la Aso. Manuel Freile Barba.

4.- ¿Quién es el presidente actual de la Aso. Manuel Freile Barba?

Luis Alfonso Castelo Puma

5.- ¿Qué actividades de carácter turístico podrían ofertar la hacienda?

Cicloturismo, cabalgatas, caminata, visita a la elaboración de tejidos, visita a la elaboración de quesos, visita al desarrollo de la talabartería.

1.2.1. Ubicación Geográfica

La Hacienda La Magdalena se encuentra en el valle entre las faldas orientales del Imbabura y la cordillera de Angochahua, de la que toma su nombre, su significado en castellano es vena o raíz, cruda o verde; este valle surcado por el río Tahuando, en la ancestral parroquia del mismo nombre, pertenece al cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

La parroquia Angochahua, se encuentra organizada en seis comunas, La Magdalena, La Rinconada, Zuleta, Chilco, y Cochas en donde se mantiene las artesanías tradicionales como los bordados, la cerámica y los textiles.

La accesibilidad a la Hacienda La Magdalena, se puede realizar desde Ibarra a 11Km al sur oriente y desde la vía de Olmedo hacia La Esperanza en dirección norte.

1.2.2. Antecedentes Históricos

El poblamiento de la parroquia de Angochahua data de tiempos pre incásicos pasando a formar parte durante el incario del asentamiento de Caranqui, uno de los centros poblados de mayor importancia en la sierra norte del imperio Inca, sitio escogido gracias a la bondad, y diversidad del clima para la construcción de aposentos y fortalezas, sirviendo posteriormente a los asentamientos de la colonización española, y en donde se encuentran vestigios del complejo arqueológico de Zuleta.

Los primeros datos históricos de la hacienda datan de la Colonia, a partir de finales del siglo XVIII, entre la década de 1780 y 1790, dedicada desde entonces a la producción agrícola y ganadera tuvo mucha importancia y aportó durante el siglo XX a la producción y desarrollo local y del norte del país.

En el imaginario histórico local, entre otros acontecimientos históricos y propietarios que tuvieron importante participación en la historia nacional, está ligada a la batalla de Ibarra acontecida el 17 de julio de 1823 y liderada por el Libertador Simón Bolívar quien, surcando el lago de San Pablo y el Imbabura pernoctó en la hacienda son sus tropas para desde el sur oriente de la ciudad de Ibarra, sorprender y someter a las tropas españolas.

<u>Datos Arquitectónicos de la Hacienda:</u> De las 405 hectáreas que comprende la hacienda, el área en la que están emplazadas las edificaciones es de 14.200 metros cuadrados, adaptándose a la pendiente del terreno.

El conjunto arquitectónico, de varias edificaciones correspondiente a distintas épocas de construcción, se compone por la casa de hacienda, el troje, la casa de bodegas y la administración, la casa para veterinario, dos establos y un silo, situados alrededor de cuatro patios y áreas verdes.

Las conformaciones de las edificaciones presentan elementos característicos del estilo tradicional de las casas de hacienda propio de la serranía ecuatoriana, que guarda en proporción y equilibrio el predominio de la horizontalidad y simetría, con elementos constructivos y decorativos en rítmicos vanos y llenos, creando singulares áreas que invitan a la contemplación.

Estas características hacen que la historia, los valores tipológicos, morfológicos y técnicas constructivas le otorguen un sentido de autenticidad en sí misma y particularmente, como un ejemplo más de esta tipología de arquitectura del país, enclavada en un enorme entorno y paisaje natural de gran belleza y riqueza visual.

<u>Comunidad:</u> En Agosto de 2011, como parte de la política de mejoramiento de la productividad que impulsa el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura,

Ganadería, Acuacultura y Pesca que promueve la adquisición de terrenos mediante un crédito otorgado por el Banco Nacional de Fomento; la comunidad de la Magdalena integrada por 86 socios en una Asociación Agropecuaria adquirió la propiedad al Señor Manuel Freile Barba, con una inversión de dos millones de dólares con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida.

Dicho emprendimiento que unió a los campesinos y sus familias en una sola visión, abarca también la dimensión patrimonial. El Esfuerzo colectivo se encamina a vincular el desarrollo de la producción agrícola y ganadera de la propiedad, con la función patrimonial y turística de la hacienda.

El Esfuerzo diario de las mingas y el trabajo conjunto de la comunidad de la Magdalena, nos dan un ejemplo de que el patrimonio es una oportunidad.

El Reconocimiento Patrimonial: Amparado en lo dispuesto en el artículo 7 de la ley de Patrimonio Cultural, que reconoce como patrimonios materiales, inmateriales y naturales, entre otros a las construcciones realizadas antes y durante de la etapa colonial, el Ministerio de Coordinación de Patrimonio, fundamentándose en las características de este conjunto de edificaciones, ha considerado realizar el reconocimiento de la Hacienda La Magdalena como Patrimonio Cultural del Ecuador, con el propósito de contribuir a la construcción del Estado Pluricultural e Intercultural y a la implementación de Plan Nacional del Buen Vivir, mediante el disfrute social y aprovechamiento del patrimonio como medio de desarrollo y mejoramiento del bienestar de los propietarios y de la comunidad a la que pertenecen

1.3. Aspectos Económicos

La parroquia de Angochagua tiene varias actividades productivas entre las cuales destacan la ganadera, la agrícola, la artesanal y la turística, convirtiéndose en un territorio potencial para consolidar el turismo como uno de los principales ingresos y posicionarse dentro del mercado turístico nacional e internacional y como se puede observar en la figura número uno el turismo abarca el 13% de las actividades económicas dentro de este territorio.



Figura 1 Actividades Económicas La Magdalena

Fuente: Reuniones comunitarias, asamblea parroquial.

De la misma manera, siendo una parroquia rural Angochagua dispone de potencial turístico para enlazar las actividades de ganadería, agricultura y la artesanía dentro de un producto turístico diferenciado, lo cual aportaría al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

Asimismo, se evidencia dentro del presente análisis económico, que el turismo en la comunidad de La Magdalena representa solamente el 2% de ingresos económicos lo que refleja que no existe un direccionamiento adecuado para la gestión turística de la comunidad.

Con	runidad						
		Agricultura y ganadería	Microempresa o artesanía	Comercio o servicios	Turismo	Quehaceres Domésticos	Estudio
Código	Categorías	% muestra	% muestra	% muestra	% muestra	% muestra	% muestra
1	Angochag	8%	0%	0%	0%	0%	0%
2	Rinconada	8%	2%	0%	0%	3%	0%
3	La Magdalen a	17%	0%	0%	2%	0%	0%
4	Zuleta	20%	12%	5%	0%	2%	0%
5	Cochas	12%	0%	3%	0%	0%	2%
6	El Chilco	8%	0%	0%	0%	0%	0%
	TOTAL	71%	14%	8%	2%	5%	2%

Figura 2 Principales Actividades Económicas de la parroquia Angochagua por comunidades

Fuente: PDOT-Angochagua, 2012.

En ese mismo orden de análisis, a continuación, se presenta una figura la cual refleja las principales ramas económicas de la parroquia, demostrando que este territorio es netamente agrícola, sin embargo, tiene un gran potencial turístico, dados sus riquezas culturales y naturales, las cuales no son aprovechadas adecuadamente por los miembros de su territorio.

RAMA DE ACTIVIDAD (PRIMER NIVEL)	(%) PEA
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15%
Industrias manufactureras	4%
Construcción	4%
Comercio al por mayor y menor	1%
Transporte y almacenamiento	0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0%
Actividades de servicios administrativos y de	1%
ароуо	
Enseñanza	1%
Actividades de los hogares como empleadores	2%

Figura 3 Rama de Actividad Económica parroquia Angochagua

Fuente: PDOT-Angochagua, 2012

De igual manera, se puede apreciar dentro de la parroquia de Angochagua que el 91,72% de sus pobladores labora bajo relación de dependencia, lo que denota la falta de emprendimiento local, este indicador justifica la creación de un modelo de gestión turístico piloto dentro la comunidad La Magdalena para que la iniciativa de los pobladores locales sea direccionada a conseguir objetivos que se encuentren a su alcance.

NOMBRE / PARROQUIA	RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
IBARRA (cantón)	57,00	
AMBUQUÍ	70,78	
ANGOCHAGUA	91,72	
CAROLINA	82,6	
LA ESPERANZA	69,5	
LITA	89,96	
SALINAS	65,34	
SAN ANTONIO	63,15	

Figura 4 Rama de Actividad Económica parroquia Angochagua

Fuente: PDOT-Angochagua 2012.

Otro elemento que denota interés son los bordados de la región, los cuales son reconocidos tanto a nivel nacional como internacional y en las comunidades que pertenecen a la parroquia se pueden destacar los siguientes:

COMUNIDAD	PRODUCTOS ARTESANALES	
ZULETA	bordados mano bordados a maquina Anacos plisados	
LA MAGDALENA	servilletas blusas manteles	
ANGOCHAGUA	blusas a maquina	
RINCONADA	blusas a maquina blusas a mano	

Figura 5 Productos artesanales de las comunidades que conforman Angochagua

Fuente: PDOT-Angochagua, 2012.

<u>Proyectos:</u> Dentro de los cinco ejes de desarrollo determinados en el interior de la Asociación de la comunidad de la Hacienda La Magdalena se contempla a la Agricultura, La ganadería, El Turismo, El Fortalecimiento Comunitario y el Desarrollo Productico de la Asociación como tal, y se tienen algunos proyectos entre los cuales podemos detallar:

- Agricultura.- Cultivos tradicionales de la zona con mejora de técnicas y tecnologías actualizadas, cultivos no tradicionales y desarrollo y capacitación a los asociados, mejoras y técnicas de distribución y comercialización de los productos agrícolas de la hacienda
- Ganadería.- Cambios y mejoras del ganado actual entregado a la Asociación de la Hacienda La Magdalena; asesoría Mantenimiento y cuidado continuo de las especies domésticas dedicas a la producción del ganado vacuno, lanar, porcino, aves de corral y otros; generación de empresas internas de productos y derivados lácteos, curtiembres, textiles y otras de privadas de la ganadería; mejoramiento de raza y compra de animales de primer orden para la cruza y alza de producción interna de la Hacienda.

• Turismo: generación de ecoturismo con apoyos y difusión de medios locales, gubernamentales y otros; Preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de las infraestructuras actuales con técnicas de reciclaje y utilización de materias primas propias de la zona; las artesanías locales como medio de sustento de micro empresa locales utilizando las tradiciones y costumbres locales de la zona; agroturismo, creando espacios y entornos de la hacienda para compartir las experiencias y vivencias diarias entre el ser humano la naturaleza y sus especies animales para sustento de la Hacienda sin dañar su medio ambiente pero aprovechando al máximo su producción interna.

1.4. Análisis Socio - culturales

Dentro del análisis del comportamiento social-poblacional de la parroquia de Angochagua se puede denotar que su estructura piramidal etaria refleja un incremento poblacional en hombres y mujeres de 10 a 14 años y conserva una cantidad semejante en todos los rangos de edad analizados en el presente cuadro, por lo que se hace necesario incentivar el emprendimiento a esta nueva generación para que lideren los proyectos encaminados para el desarrollo de la comunidad.

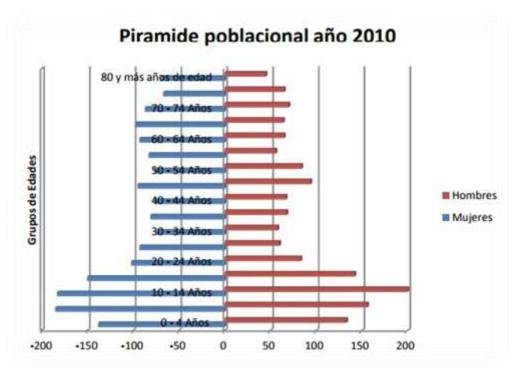


Figura 6 Estructura piramidal etaria de La Magdalena

Fuente: PDOT-Angochagua, 2012

Además, el grupo étnico predominante dentro de la parroquia de Angochagua y la comunidad La Magdalena son los Kichwas de la Sierra norte Zuletas. (PDOT-Angochagua, 2012).

1.5. Análisis Técnico

Dentro de los aspectos técnicos se puede considerar el uso de la metodología de gestión turística del Ministerio de Turismo del Ecuador para la ejecución del presente proyecto a más de las visitas in situ realizadas para realizar el diagnóstico y línea base necesaria para la propuesta de modelo de gestión turística.

1.5.1. Modelos Gestión

El Modelo de Gestión contiene elementos como: matrices de actores directos-indirectos, impactos, sus beneficiarios, requerimientos para la operación, matriz de productos y servicios, tarifarios, canales de comercialización, promoción-difusión, presupuestos, cronogramas de actividades, matriz de marco lógico. Los cuáles serán detallados en la propuesta.

1.5.2 Síntesis del capítulo

En este acápite se trató la fundamentación teórica para el desarrollo del proyecto integrador de grado, en ese sentido, se abarcó definiciones como: territorio, ordenamiento territorial gestión turística, modelos de gestión turística, cultura y gestión del patrimonio cultural, cuales direccionan al presente trabajo de investigación y han sido elementos base para el desarrollo de la propuesta del presente trabajo.

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO

2.1. Antecedentes diagnósticos

2.1.1 Metodología

Para el presente trabajo de investigación se utilizaron los siguientes tipos de investigación:

- Explorativa, debido a las visitas in situ realizadas a la parroquia de Angochagua y
 Hacienda La Magdalena, en donde se evidenció su potencial turístico y la carencia
 de herramienta para su gestión.
- Descriptiva, a consecuencia del diagnóstico realizado en donde se detalla, los atractivos turísticos, las actividades económicas, el ámbito social y cultural que posee la parroquia.
- Cuantitativa, a causa del levantamiento de información a través de las encuestas que dan como resultado datos cuantificables sobre la viabilidad del presente proyecto.

2.1.2 Universo y muestra

El Ecuador cuenta con un porcentaje de población económicamente activa del 62% que comprende desde los 18 años hasta los 65 años de edad, a este grupo también se incluyen los jubilados que generalmente van desde los 65 años en adelante. Zuleta tiene alrededor de 1037 habitantes distribuidos en 329 familias, según el PDOT de la parroquia Angochagua.

Es importante tomar en cuenta el número de turistas que visitaron la Comunidad de Zuleta de enero a octubre del 2015 que fueron 12.200 personas aproximadamente siendo esto el tamaño del universo.

Cálculo del tamaño de la Muestra. Para obtener el tamaño de la muestra, se emplea la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Npq}{(n-1)\left(\frac{E}{K}\right)^{-2} + pq}$$

Elementos de la fórmula:

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño del universo

pq = Constantes de probabilidad (0,5)

E = Error del muestreo (0.05)

K =Coeficiente de corrección (2)

Al reemplazar los datos en la fórmula, se resuelve la operación de la siguiente manera:

$$n = \frac{Npq}{(n-1)\left(\frac{E}{K}\right)^{-2} + pq}$$

$$n = \frac{(12.200) (0,5)(0,5)}{(12.200 - 1)(0,05/2)^{-2} + (0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{(12.200)(0,25)}{(12.199)(0,000625) + (0,25)}$$

$$n = \frac{3050}{7,624375 + 0.25}$$

$$n = \frac{3050}{7,874375}$$

n = 387,33 Encuestas

Una vez resuelta la operación, el tamaño de la muestra es 387,33 personas aproximadamente.

Tipo de investigación: Cuantitativa

Dentro del presente proyecto se utilizó el método científico deductivo el cual parte de la observación de todo el sistema turístico de la parroquia de Angochagua hasta llegar a una conclusión de cada una de sus partes, evidenciando sus problemáticas y sus posibles soluciones con el modelo de gestión turístico propuesto.

Técnicas de investigación

En esta investigación se utilizaron las siguientes técnicas de investigación:

- Observación, se identificó el estado de los atractivos turísticos, la conectividad hacia el territorio de estudio, la cotidianidad de sus habitantes y sus festividades – San Juan-, entre otros, mediante fichas de observación.
- Entrevista, se entrevistaron a personas de la localidad entre estos a: Edgar Sandoval, presidente de la Junta Parroquial de Angochagua, Miguel Sarzosa, ex trabajador de la Hacienda La Magdalena, Jaime Sarzosa, principal talabartero de la zona y Pedro Alvear, emprendedor turístico de la parroquia.
- Encuesta, para la identificación de los productos turísticos a desarrollar a más de la creación del perfil del turista, detallada en la presentación gráfica de resultados.

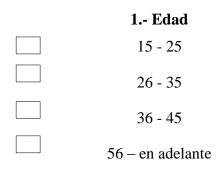
2.2 Resultados obtenidos:

- Identificar a los actores turísticos de la parroquia de Angochagua y sus aportes al turismo dentro de la parroquia.
- Posibles alianzas estratégicas con los emprendimientos turísticos que permitan el desarrollo turístico de la zona.
- Visualizar las principales actividades productivas de la hacienda La Magdalena.

2.3. Presentación gráfica de resultados

ENCUESTA

Perfil del turista que visita la parroquia de Angochagua:



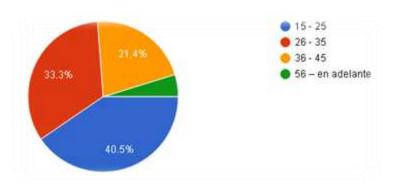


Figura 7 Edad de Turistas que Visitan Angochagua

Fuente: Encuestas aplicadas a visitantes /turistas que visitan la Comunidad de Zuleta **Elaborado por:** Sebastián Jáuregui

Análisis: De acuerdo a la investigación realizada se determinada que el 40.5% de las personas son entre los 15 y 25 años; con un 33.3% se encuentran entre las edades de 26 a 35 años; y el 21.4% están entre las edades de 36 a 45 años y con 4.8% se encuentran las personas que superan los 56 años de edad.

1. Nacionalidad

Ecuatorianos, Europeos, Canadienses, Australianos, Norteamericanos, Otros

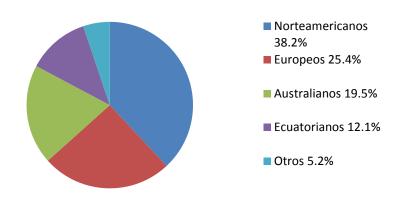


Figura 8 Nacionalidad de los Turistas que visitan Angochagua

Fuente: Encuestas aplicadas a visitantes /turistas que visitan la Comunidad de Zuleta **Elaborado por:** Sebastián Jáuregui

Análisis: De acuerdo a la investigación realizada de quienes visitan la comunidad de Zuleta se puede segmentar el mercado y direccionar productos turísticos hacia los visitantes de mayor acogida, que son los norteamericanos con 38.2% y un 25.4% de Europa.

2. ¿Qué actividades le gustaría realizar? (marque del 1 al 10 según su interés, tomando en cuenta que 1 es de mayor interés).

Visita elaboración de queso	
Visita a la talabartería	
Vivencia comunal	
Preparación gastronómica	
Elaboración de tejidos	
	Visita a la talabartería Vivencia comunal Preparación gastronómica

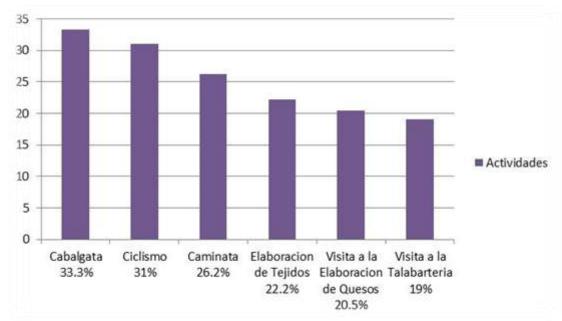


Figura 9 Actividades de Preferencia por los Turistas que Visitan Angochagua

Fuente: Encuestas aplicadas a visitantes /turistas que visitan la Comunidad de Zuleta **Elaborado por:** Sebastián Jáuregui

Análisis: Se determinaron actividades pensando en el disfrute del turista que visita la zona de estudio, donde la cabalgata tiene mayor acogida y se pueden definir productos en base a la necesidad de los visitantes.

3.	¿Le gustaria	reanzar i	as actividae	des mencio	nadas en u	n paquete	turistico:

		SI			
		NO			
¿Por qué?.	 	 	 	 	

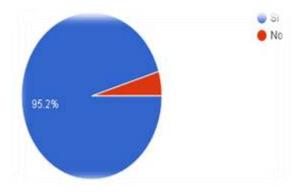


Figura 10 Acogida hacia un paquete turístico

Fuente:

visitan la Comunidad de Zuleta

Elaborado por: Sebastián Jáuregui

Análisis: De acuerdo a la investigación realizada el 95.2% de las personas respondieron que SI les gustaría realizar estas actividades en un paquete turístico, porque tienen todos

Encuestas aplicadas a visitantes /turistas que

los servicios incluidos.

4. A usted le gustaría dormir en: (marque una)



Fuente: Encuestas aplicadas a visitantes /turistas que visitan la Comunidad de Zuleta Elaborado por: Sebastián Jáuregui

Análisis: De acuerdo a la investigación realizada el 52.4% respondieron que les gustaría pernoctar en la Hacienda Zuleta y un 47.6% afirmaron que les gustaría dormir en una casa de la comunidad. Y permite determinar el espacio de mayor acogida para el hospedaje del turista

2.4. Análisis e interpretación de resultados

2.5.1. Interpretación global de las encuestas.

Las encuestas elaboradas en la parroquia de Angochagua, detallan aspectos cuantificables como: etarios, lugar de procedencia, actividades de interés, y valoración del tipo de hospedaje que contiene la parroquia.

Donde las encuestas adoptan un espacio para poder identificar las necesidades que tiene el turista al visitar la comunidad y sus alrededores. Incluso se puede observar las actividades de interés y la convivencia que desea lograr el turista con la comunidad.

2.5.2. Entrevista realizada

Según la entrevista realizada al señor Miguel Sarzosa, quien es uno de los principales personajes en la historia de la Hacienda la Magdalena, pues se lo reconoce como un trabajador ejemplar y quien ha visto a lo largo de la historia los sucesos determinantes sobre las actividades socioeconómicas que la comunidad ha desarrollado en la parroquia Angochagua.

<u>Ubicación:</u> La Hacienda La Magdalena se encuentra en el valle entre las faldas orientales del Imbabura y la cordillera de Angochahua, de la que toma su nombre, su significado en castellano es vena o raíz, cruda o verde; este valle surcado por el río Tahuando, en la ancestral parroquia del mismo nombre, pertenece al cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

La parroquia Angochahua, se encuentra organizada en seis comunas, La Magdalena, La Rinconada, Zuleta, Chilco, y Cochas en donde se mantiene las artesanías tradicionales como los bordados, la cerámica y los textiles.

La accesibilidad a la Hacienda La Magdalena, se puede realizar desde Ibarra a 11Km al sur oriente y desde la vía de Olmedo hacia La Esperanza en dirección norte.

<u>Datos Históricos</u>: El poblamiento de la parroquia de Angochahua data de tiempos pre incásicos pasando a formar parte durante el incario del asentamiento de Caranqui, uno de los centros poblados de mayor importancia en la sierra norte del imperio Inca, sitio escogido gracias a la bondad, y diversidad del clima para la construcción de aposentos y fortalezas, sirviendo posteriormente a los asentamientos de la colonización española, y en donde se encuentran vestigios del complejo arqueológico de Zuleta.

Los primeros datos históricos de la hacienda datan de la Colonia, a partir de finales del siglo XVIII, entre la década de 1780 y 1790, dedicada desde entonces a la producción agrícola y ganadera tuvo mucha importancia y aportó durante el siglo XX a la producción y desarrollo local y del norte del país.

En el imaginario histórico local, entre otros acontecimientos históricos y propietarios que tuvieron importante participación en la historia nacional, está ligada a la batalla de Ibarra acontecida el 17 de julio de 1823 y liderada por el Libertador Simón Bolívar quien, surcando el lago de San Pablo y el Imbabura pernoctó en la hacienda son sus tropas para desde el sur oriente de la ciudad de Ibarra, sorprender y someter a las tropas españolas.

<u>Datos Arquitectónicos:</u> De las 405 hectáreas que comprende la hacienda, el área en la que están emplazadas las edificaciones es de 14.200 metros cuadrados, adaptándose a la pendiente del terreno.

El conjunto arquitectónico, de varias edificaciones correspondiente a distintas épocas de construcción, se compone por la casa de hacienda, el troje, la casa de bodegas y la administración, la casa para veterinario, dos establos y un silo, situados alrededor de cuatro patios y áreas verdes.

La conformación de las edificaciones presentan elementos característicos del estilo tradicional de las casas de hacienda propio de la serranía ecuatoriana, que guarda en proporción y equilibrio el predominio de la horizontalidad y simetría, con elementos constructivos y decorativos en rítmicos vanos y llenos, creando singulares áreas que invitan a la contemplación.

Estas características hacen que la historia, los valores tipológicos, morfológicos y técnicas constructivas le otorguen un sentido de autenticidad en sí misma y particularmente, como un ejemplo más de esta tipología de arquitectura del país, enclavada en un enorme entorno y paisaje natural de gran belleza y riqueza visual.

Comunidad: En Agosto de 2011, como parte de la política de mejoramiento de la productividad que impulsa el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca que promueve la adquisición de terrenos mediante un crédito otorgado por el Banco Nacional de Fomento; la comunidad de la Magdalena integrada por 86 socios en una Asociación Agropecuaria adquirió la propiedad al Señor Manuel Freile Barba, con una inversión de dos millones de dólares con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida.

Dicho emprendimiento que unió a los campesinos y sus familias en una sola visión, abarca también la dimensión patrimonial. El Esfuerzo colectivo se encamina a vincular el desarrollo de la producción agrícola y ganadera de la propiedad, con la función patrimonial y turística de la hacienda.

El Esfuerzo diario de las mingas y el trabajo conjunto de la comunidad de la Magdalena, nos dan un ejemplo de que el patrimonio es una oportunidad.

El Reconocimiento Patrimonial: Amparado en lo dispuesto en el artículo 7 de la ley de Patrimonio Cultural, que reconoce como patrimonios materiales, inmateriales y naturales, entre otros a las construcciones realizadas antes y durante de la etapa colonial, el Ministerio de Coordinación de Patrimonio, fundamentándose en las características de este conjunto de edificaciones, ha considerado realizar el reconocimiento de la Hacienda La Magdalena como Patrimonio Cultural del Ecuador, con el propósito de contribuir a la construcción del Estado Pluricultural e Intercultural y a la implementación de Plan Nacional del Buen Vivir, mediante el disfrute social y aprovechamiento del patrimonio como medio de desarrollo y mejoramiento del bienestar de los propietarios y de la comunidad a la que pertenecen.

<u>Proyectos:</u> Dentro de los cinco ejes de desarrollo determinados en el interior de la Asociación de la comunidad de la Hacienda La Magdalena se contempla a la Agricultura,

La ganadería, El Turismo, El Fortalecimiento Comunitario y el Desarrollo Productico de la Asociación como tal, y se tienen algunos proyectos entre los cuales podemos detallar:

- Agricultura.- Cultivos tradicionales de la zona con mejora de técnicas y tecnologías actualizadas, cultivos no tradicionales y desarrollo y capacitación a los asociados, mejoras y técnicas de distribución y comercialización de los productos agrícolas de la hacienda
- Ganadería.- Cambios y mejoras del ganado actual entregado a la Asociación de la Hacienda La Magdalena; asesoría Mantenimiento y cuidado continuo de las especies domésticas dedicas a la producción del ganado vacuno, lanar, porcino, aves de corral y otros; generación de empresas internas de productos y derivados lácteos, curtiembres, textiles y otras de privadas de la ganadería; mejoramiento de raza y compra de animales de primer orden para la cruza y alza de producción interna de la Hacienda.
- Turismo: generación de ecoturismo con apoyos y difusión de medios locales, gubernamentales y otros; Preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de las infraestructuras actuales con técnicas de reciclaje y utilización de materias primas propias de la zona; las artesanías locales como medio de sustento de micro empresa locales utilizando las tradiciones y costumbres locales de la zona; agroturismo, creando espacios y entornos de la hacienda para compartir las experiencias y vivencias diarias entre el ser humano la naturaleza y sus especies animales para sustento de la Hacienda sin dañar su medio ambiente pero aprovechando al máximo su producción interna.

2.5.3 Síntesis del capítulo

El acápite contiene información estadística la cual fundamenta el diagnóstico sobre la cual se elaboró la encuesta, además de contener la entrevista al señor Miguel Sarzosa, quien es uno de los principales personajes en la historia de la Hacienda la Magdalena y de esta manera permite conocer los datos por los cuales se direccionó a la encuesta realizada en el sector.

CAPÍTULO III: PROPUESTA

3.1. Título de la propuesta – Descripción

Modelo de Gestión Turística para el mejoramiento de la competitividad de La Hacienda La Magdalena en la parroquia Angochagua, cantón Ibarra, provincia de Imbabura

3.2. Macro y microlocalización

La parroquia de Angochagua se encuentra en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura



Tomado de: http://mapasamerica.dices.net/ (2017)



Fuente: http://www.ubica.ec/ubicaec/lugar/p249429796 (2017)

3.3. Esquema de la propuesta (viabilidad, impacto, recursos)

La propuesta elaborada tiene los siguientes impactos: social debido a que se apoya a la Asociación Manuel Freire Barba en el manejo turístico de La Hacienda La Magdalena, así ésta, tendrá un direccionamiento que mejorará los procesos llevados a cabo por la asociación, dado que esta propuesta se enfoca al mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio y de la obtención de recursos para la gestión turística del territorio, esto como resultado a largo plazo contemplará la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales y el aprovechamiento de sus actividades productivas.

De la misma manera, la propuesta tiene un impacto económico debido a la incorporación de una actividad complementaria dentro de las actividades predominantes de la parroquia y asociación, esta es la del turismo, considero como un dinamizador de las economías locales y mejoramiento de la calidad de vida.

Finalmente, la viabilidad del presente proyecto se fundamenta en que tiene un soporte técnico que es la metodología del Ministerio de Turismo con respecto a modelo de gestión turística, asimismo, la gran riqueza paisajística y al poseer una hacienda declarada como Patrimonio Cultural de la Nación genera un ambiente favorable para la implementación de proyectos enfocados a la actividad turística.

Los recursos, materiales y de talento humano se detallan dentro de la propuesta del modelo de gestión turística que a continuación se detalla:

Recursos:

Materiales:

Consiste en el detalle de Equipos, Suministros y Utensilios.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
EQUIPOS	Cámara fotográfica	1
	Laptop	1
	GPS	1
	Grabadora	1
SUMINISTROS	Resma de papel	1

Talento Humano:

Descripción de las personas involucradas en el proceso.

• Estudiante: Alejandro Jauregui Bedoya

• Director de trabajo de grado Miguel E. Yuctor Àlvarez

• Entrevistados: Miguel Sarzosa

• Encuestados: Turistas que visitan la parroquia

3.4. Presupuesto

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDA	COSTO	COSTO
		D	UNITARIO	TOTAL
EQUIPOS	Cámara	1	\$200.00	\$200.00
	fotográfica			
	GPS	1	\$350.00	\$350.00
	Laptop	1	\$500.00	\$500.00
	Grabadora	1	\$ 50.00	\$50.00
SUMINISTROS	Resma de papel	1	\$ 5.00	\$5.00
MOVILIZACIÓN Y				\$50.00
ALIMENTACIÓN				
TOTAL				\$1155

3.5. Desarrollo de la propuesta





MODELO DE GESTIÓN TURÍSTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA HACIENDA LA MAGDALENA EN LA PARROQUIA ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA.

SUBSECRETARIA DE DESTINOS

Autor: Sebastián Jáuregui

D.M.Quito, octubre de 2017

1. Antecedentes

1.1.Marco Legal

1.1.1. Constitución de la República del Ecuador

Derechos del Buen Vivir

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. *Cultura y ciencia*

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 52.- Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características.

Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades

Art. 56.- Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.

Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.

- 7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.
- 12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agro biodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.
- 13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

El Estado garantizará la aplicación de estos derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

Se reconoce a las comunas que tienen propiedad colectiva de la tierra, como una forma ancestral de organización territorial.

Organización Territorial del Estado

Principios generales

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los

concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 248.- Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

Régimen de competencias

- Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:
- 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
 - 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
 - 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

- 1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.
- 2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
- 3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
- 4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley.

Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado:

- 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.
- 6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales.

7. Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva.

Sección sexta

Cultura física y tiempo libre

Art. 383.- Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

Biodiversidad y recursos naturales

Naturaleza y ambiente

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural,

Art. 398.- Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. La ley regulará la consulta previa, la participación ciudadana, los plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta.

El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Si del referido proceso de consulta resulta una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptada por resolución debidamente motivada de la instancia administrativa superior correspondiente de acuerdo con la ley.

Supremacía de la constitución

Art. 425.- El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

1.1.2. **COOTAD**

Art. 1.- Ámbito.- Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

h) Sustentabilidad del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Naturaleza jurídica, sede y funciones

Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

- **Art. 64**.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad:
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- **Art. 65**.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:
- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

1.1.3. Ley Orgánica de Cultura

Art. 3.- De los fines.

- e) Salvaguardar el patrimonio cultural y la memoria social, promoviendo su investigación, recuperación y puesta en valor;
- f) Incentivar la descentralización y desconcentración de la institucionalidad del sector cultural y fortalecer su articulación con los sectores de educación, ciencia y tecnología, turismo, producción y otros que se relacionen con el ámbito de la cultura.
- Art. 4.- De los principios. La Ley Orgánica de Cultura responderá a los siguientes principios:
- Prioridad. Las actividades, bienes y servicios culturales son portadores de contenidos de carácter simbólico que preceden y superan la dimensión estrictamente económica, por lo que recibirán un tratamiento especial en la planificación y presupuestos nacionales.
- Art. 5.- Derechos culturales. Son derechos culturales, los siguientes:
- f) Acceso a los bienes y servicios culturales y patrimoniales. Todas las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a acceder a los bienes y servicios culturales, materiales o inmateriales, y a la información que las entidades públicas y privadas tengan de ellas, sin más limitación que las establecidas en la Constitución y la Ley.

Capítulo 2.- De las garantías y deberes culturales

- Art. 7.- De los deberes y responsabilidades culturales. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen los siguientes deberes y responsabilidades culturales:
- d) Mantener, conservar y preservar los bienes culturales y patrimoniales que se encuentren en su posesión, custodia o tenencia y facilitar su acceso o exhibición de acuerdo con la Ley; y,

Capítulo 5.- Del Patrimonio Cultural

Art. 51.- Del patrimonio tangible o material. Son los elementos materiales, muebles e inmuebles, que han producido las diversas culturas del país y que tienen una significación histórica, artística, científica o simbólica para la identidad de una colectividad y del país. El patrimonio cultural tangible puede ser arqueológico, artístico, tecnológico,

arquitectónico, industrial, contemporáneo, funerario, ferroviario, subacuático, documental, bibliográfico, fílmico, fotográfico, paisajes culturales urbanos, rurales, fluviales y marítimos, jardines, rutas, caminos e itinerarios y, en general, todos aquellos elementos cuya relevancia se inscriba en la definición indicada.

Art. 66.- De la obligación de protección de los bienes del patrimonio cultural nacional. Todos los titulares de cualquier derecho real, administradores, tenedores, poseedores y en general cualquier persona natural o jurídica que tenga bajo su cargo o responsabilidad, bienes pertenecientes al patrimonio cultural nacional, tienen la obligación de protegerlos, conservarlos, restaurarlos y ponerlos en valor social. Para este fin, las instancias del Estado pondrán a disposición de las personas naturales opciones de financiamiento.

Art. 73.- De la tramitación de la solicitud de restauración, rehabilitación y re funcionalización de edificaciones del patrimonio cultural nacional. Las solicitudes de conservación, restauración, rehabilitación y re funcionalización de edificaciones pertenecientes al patrimonio cultural nacional se tramitarán ante el Gobierno Autónomo Descentralizado o de Régimen Especial competente, quienes deberán notificar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio de manera periódica las autorizaciones emitidas para intervenciones en bienes del patrimonio cultural.

1.1.4. Lev de Turismo

Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes:

- d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y,
- e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

De las actividades turísticas y de quienes las ejercen

- **Art. 5.-** Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:
- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;

- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- **Art. 12.** Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en ésta Ley y a los reglamentos respectivos.

Del Ministerio de Turismo

- **Art. 15**.- El Ministerio de Turismo es el organismo rector de la actividad turística ecuatoriana, con sede en la ciudad de Quito, estará dirigido por el Ministro quien tendrá entre otras las siguientes atribuciones:
- 7. Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social y la ejecución de proyectos, programas y prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas incluyendo comunidades indígenas y campesinas en sus respectivas localidades;
- 9. Elaborar los planes de promoción turística nacional e internacional;

1.2. Marco de Planificación

En este punto se describirá la alineación del tema con distintos documentos de planificación a nivel nacional, regional o local importantes para su cumplimiento. •Es importante considerar el Plan Nacional del Buen Vivir5, documento que se basa firmemente en reconocer la importancia del aumento de la capacidad productiva en el proceso de desarrollo económico. Al mismo tiempo, no se ubica en el otro extremo, que establece que el crecimiento es desarrollo. Tiene una visión mucho más amplia en la que la naturaleza, la cultura y la evolución social desempeñan un papel clave. Enfoque equilibrado. Por su relevancia en la planificación del territorio se mencionan sus objetivos en relación al modelo de gestión: -Objetivo 4, Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía Para el período 2013-2017 proponemos el establecimiento de una

formación integral a fin de alcanzar la sociedad socialista del conocimiento. 5 Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013. Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Primera edición. Quito, Ecuador. 10 Ello nos permitirá dar el salto de una economía de recursos finitos (materiales) a la economía del recurso infinito: el conocimiento. Es preciso centrar los esfuerzos para garantizar a todos el derecho a la educación, bajo condiciones de calidad y equidad, teniendo como centro al ser humano y el territorio. Fortaleceremos el rol del conocimiento, promoviendo la investigación científica y tecnológica responsable con la sociedad y con la naturaleza. El conocimiento como acervo colectivo es, además un, catalizador de la transformación económica y productiva. Para ello, es necesario asentar los procesos de creación, acumulación, especialización y transferencia de conocimiento hacia los sectores productivos. Se deben fortalecer los procesos de industrialización y prestación de servicios con valor agregado, adecuados a las características del territorio. Alcanzar este reto supone también dar énfasis, en la acción pública, a los derechos de propiedad intelectual y de las ideas. -Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva Los desafíos actuales deben orientar la conformación de nuevas industrias y la promoción de nuevos sectores con alta productividad, competitivos, sostenibles, sustentables y diversos, con visión territorial y de inclusión económica en los encadenamientos que generen. Se debe impulsar la gestión de recursos financieros y no financieros, profundizar la inversión pública como generadora de condiciones para la competitividad sistémica, impulsar la contratación pública y promover la inversión privada. La conformación de nuevas industrias y el fortalecimiento de sectores productivos con inclusión económica en sus encadenamientos, apoyados desde la inversión pública99, nueva inversión privada, las compras públicas, los estímulos a la producción (CEPAL, 2012b), y la biodiversidad y su aprovechamiento 100 (Senplades, 2009), potenciarán la industria nacional, sustituirán importaciones y disminuirán la vulnerabilidad externa. • Además en la Agenda de la Zona 9 6 que se deriva del documento citado previamente, se expresa: -Caracterización 6 Agenda Zonal ZONA 9. Distrito Metropolitano de Quito. Quito, Ecuador. 11 La Zona de Planificación 9 corresponde al Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), capital político-administrativa del país. Se ubica en el centro norte del territorio nacional, en la provincia de Pichincha, cuenta con una superficie aproximada de 4 217,95 km² (INEC, 2010a); conformada por 65 parroquias (32 urbanas y 33 rurales) y está dividida en 9 distritos y 92 circuitos administrativos. La Zona 9 posee un importante patrimonio cultural material e inmaterial que se extiende por todo el territorio, evidenciando su historia, tradición y diversidad. Esta calidad y riqueza patrimonial, también se evidencia en los centros parroquiales, las edificaciones inventariadas de antiguas haciendas, residencias, iglesias y sitios arqueológicos. Principales líneas de acción -Transformación de la matriz productiva Fortalecer las economías populares, sociales y solidarias, así como de las PYMES, en su desempeño social y económico, potenciando las capacidades de sus actores y generando condiciones que garanticen su sustentabilidad. -Sustentabilidad patrimonial Promoción y fortalecimiento de los procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación, y consumo de los bienes y servicios culturales. Para conocer la distribución geográfica de la Agenda zonal 9 se presentan las siguientes imágenes:

2.2.Línea Base del proyecto

La Hacienda La Magdalena, es una hacienda patrimonial ubicada en la parroquia de Angochagua, la cual se encuentra claramente identificada en el INPC.

La comunidad de la Magdalena se integró mediante la Asociación Manuel Freile Barba quienes han tenido la visión de potenciar la hacienda en el sector turístico, pero por la carencia de un modelo de gestión turística no lo han podido lograr, continuando con sus actividades principales como: la agricultura y la ganadería que les ha permitido cubrir sus necesidades básicas hasta el día de hoy.

La Hacienda La Magdalena contiene una rica historia desde que habitaban sus alrededores los Caranquis, con sus actividades agrícolas que han pasado hasta nuestros tiempos, diversas formas de cultivos y creencias de tratamientos a la tierra y respeto por su cosmovisión.

La hacienda alberga historia del libertador Simón Bolívar con la única batalla que dirigió en nuestro país, se trata de una madrugada del 17 de Julio de 1.823 donde se desataría la Batalla de Ibarra, la hacienda tuvo en sus habitaciones a valientes guerreros y al libertador

quien bordearía por el cerro Cubilche y la otra parte de su tropa llegaría por Atuntaqui por la conocida quebrada de Agualongo, vencería al coronel Agustín Agualongo tras percatase de la llegada de estas milicias que venían a este territorio con sed de expandirse y vencer a Bolívar.

A los alrededores de la hacienda podemos visualizar atractivos naturales como es la cordillera de Angochagua, nombre que contiene la parroquia, el volcán Imbabura, y su paisajismo rural, cerro Cubilche con su laguna, la laguna del Cunrro; todos estos atractivos con mitos y leyendas que dan un realce y cierto misticismo a la población.

El turismo es importante y su gestión es una base necesaria para el desarrollo de la hacienda, puesto que la comunidad administra bajo la figura jurídica de una asociación, dicha hacienda, y carece de un modelo documento que direccione su accionar, al contener valores históricos y naturales que no han sido aprovechados y con el pasar del tiempo la infraestructura, y su producto turístico se encuentra en deterioro.

Para este fin se va a utilizar un formato elaborado por el ente de control turístico (MINTUR), en el cual constan todos los lineamientos básicos para el desarrollo del sector turístico en los territorios.

Población: el número de beneficiarios del proyecto asciende las 3768 personas distribuidas en: 2003 mujeres y 1765 hombres conformando 240 familias, según datos del INEC del 2010.

2.3. Análisis de la Oferta y Demanda

Para la oferta se analizan los siguientes aspectos: servicios turísticos, atractivos, modalidades de turismo que se practican ya sea de manera directa en el sitio del proyecto como en su entorno y servicios complementarios.

2.4.1 Oferta

A continuación se presenta los siguientes cuadros:

Servicios Turísticos:

Tabla 2 Alojamiento Angochagua

	ALOJAMIENTO												
CLASE	CANTIDA		CATE	GORIA		EMPL	EOS GENER	ADOS	CAMAS	DIAZAC	HABITACI ÓN	MESAS	PLAZAS
CLASE	D	1RA	2DA	3RA	4TA	EMPLEOS	EMPLEOS	TOTAL					
						HOMBRES	MUJERES						
Hacienda Zuleta	1	X				8	5	13	12	48	18	12	48
Cabañas El Molino de Zuleta	1	X				1	1	2	5	6	3	1	6

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Elaborado por: Sebastián Jáuregui

Tabla 3 Alimentos y Bebida La Magdalena

ALIMENTOS Y BEBIDAS										
CLASE	CANTID AD	D CATEGORÍA			T	EMPLEOS GENERADOS			MESAS	PLAZAS
CLASE	AD	1RA	2DA	3RA	4TA	EMPLEO S HOMBRE S	EMPLEO S MUJERE S	TOTAL		
Restaurante "Asados"	1		x			2	2	4	10	25

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Elaborado por: Sebastián Jáuregui

Tabla 4 Agencias de Viaje La Magdalena

AGENCIAS DE VIAJE									
		EMPLEOS G	TOTAL						
CLASE	CANTIDAD	EMPLEOS HOMBRES							
Operadora Turismo Comunitario	1	1	1	2					

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Tabla 5 Resumen de Empleos Generados

ACTIVIDADES TURÍSTICAS										
	EMPLEO GENERADO									
CLASE	CANTIDAD	EMPLEOS HOMBRES	EMPLEOS MUJERES	EMPLEO GENERADO						
Cabalgata	2 comunidades	5	2	7						
Bordados	10	4	12	16						
Talabartería	3	2	0	2						
Quesos artesanales	1	3	1	4						

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Elaborado por: Sebastián Jáuregui

Atractivos Turísticos

Tabla 6 Atractivos Turísticos Angochagua

				Sitios- A	tractivos			
	Ubicación	geográfica	Naturales					
Cant.	Latitud	Longitud	Atractivo Tipo Subtipo Jerarquía					
	1 0°14'57'' N	78°00'33''	Volcán Imbabura	Montaña	Media Montaña	П		
	1 0°14'57'' N	78°00'33'' w	Cordillera de Angochagua	Montaña	Media Montaña	П		
	1 26072N	19378E	Volcán Cubilche	Montaña	Media Montaña	П		
	1 26072N	19378E	Laguna Cubilche	Ambiente Lacustre	Laguna	II		
	1 26405N	824188E	Laguna Cunrro	Ambiente Lacustre	Laguna	П		
	1 0° 12' 00" N	78° 04' 59" W	Hacienda Zuleta	Arquitectura	Histórica	I		
	1 0° 12' 00" N	78° 04' 59" W	Busto Galo Plaza Lasso	Arquitectura	Monumento	VI		
	1 0° 12' 00" N	78° 04' 59" W	Comunidad Zuleta	Folcklore	Pueblo/ Etnografía	I		
	1 0° 12' 00" N	78° 04' 59" W	Fiesta San Juan, festividades Zuleta	Folcklore	Fiestas populares	II		
	1 0.183333 N	-78.1 W	Hacienda la Magdalena	Arquitectura	Histórica	I		
	1 0° 12' 00" N	78° 04' 59" W	Bordados de Zuleta	Folcklore	Artesanías/ Arte	Ш		
	1 0° 12' 00" N	78° 04' 59" W	Talabartería	Folcklore	Artesanías/ Arte	Ш		
	1 0° 12' 00" N	78° 04' 59" W	Quesos artesanales	Folcklore	Gastronomí a	VII		
	1 0° 12' 00" N	78° 04' 59" W	Feria de Zuleta	Folcklore	Ferias y mercados	V		

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Servicios Complementarios

Tabla 7 Oferta de Servicios Complementarios

Descripción	Detalle	Necesidades Identificadas
	Vía Olmedo- Pesillo- Zuleta	Ninguna
Vías de acceso y conectividad	Vía Panamericana — Ibarra — Zuleta	
	Flora Imbabura, Coop.Olmedo	Ninguna
Transporte		
Comunicaciones	Servicio telefónico, correos, etc.	Calidad de señal telefónica móvil
Otros		

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Elaborado por: Sebastián Jáuregui

2.4.2 Demanda

A continuación se describe la demanda existente (visitantes, turistas nacionales y extranjeros), segmentos de mercado, perfil de turistas, etc. Así también; las proyecciones con un horizonte de 5 años mínimo, bajo el método de tasas de crecimiento anual. Detallar si existe cuantificación de demanda por motivación de viaje.

Tabla 8 Turistas en el Último Quinquenio

Año	Año Turistas Nacionales		Total
2015	1476	10724	12200

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Tabla 9 Proyección de Demanda de Visitantes 2015-2020

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Visitantes	12200	12566	12943	13331	13864	14418

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Elaborado por: Sebastián Jáuregui

Tabla 10 Demanda por Motivo de Viaje

Motivación									
Visitantes	Porcentaje	Número							
Extranjeros	87.9%	10724							
Nacionales	12.1%	1476							
Total	100%	12200							

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Tabla 11 Proyección Demanda por Motivo de Viaje

	Proyección de demanda hacia la parroquia									
Visitantes/Añ o 2015 2016 2017 2018 2019										
Extranjeros	10724	11045	11377	11718	12186					
Nacionales	1476	1521	1566	1613	1678					
Total	12200	12566	12943	13331	13864					

2.4. Ventajas Comparativas (Análisis de Competencia o pares en la zona)

Tabla 12 Ventajas Comparativas

	Magdalena	Zuleta
Infraestructura	En deterioro	Conservado
Planta Turística	No existente	Existente
Atractivos Turísticos	Cordillera de Angochagua, Volcán Cubilche, Laguna Cubilche, bordados a mano, talbartería, entre otras	Cordillera de Angochagua, Volcán Cubilche, Laguna Cubilche, bordados a mano, talbartería, entre otras
Producto Turístico	Insatisfactorio	Satisfactorio
Canales de Distribución	No contiene	Principales agencias de turismo
Administración Jurídica	Aso. Manuel Freile Barba (Comunidad)	Privado

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Elaborado por: Sebastián Jáuregui

3. ZONA DE INFLUENCIA

Tabla 13 Zona de Influecia

Cuadro 11.			Población Zor	na de Influ	encia		
Total Provincia	Total Cantón	Parroquia	Hombres	%	Mujeres	%	Total
345781	108666	3263	1510	46,27	1753	53,73	3263

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

4. ACTORES

Tabla 14 Actores

Matriz de Interés e Influencia de los actores del proyecto		
Alto Interés / Alta Influencia	Alto Interés / Baja Influencia	
Junta Parroquial de Angochagua	Hacienda La Magdalena / Aso. Manuel Freile	
	Barba	
Bajo Interés / Alta Influencia	Bajo Interés / Baja Influencia	
Mintur	Comunidad Zuleta	

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Elaborado por: Sebastián Jáuregui

Tabla 15 Actores Directos

Matriz de Actores directos			
Institución	Responsabilidades	Rol	
Junta Parroquial de Angochagua	Organismo encargado de receptar, organizar, coordinar el modelo de gestión turística para Angochagua	COORDINADOR	
MINTUR	Promoción actual y futura del proyecto. Ampliación de la oferta de facilidades y servicios para mejorar la satisfacción de la visita en función del potencial crecimiento de la demanda.	REGULADOR	
Aso. MANUEL FREILE BARBA	Ejecutar del Modelo de Gestión Turística para buscar el aprovechamiento de los recursos turísticos.	EJECUTOR	

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Tabla 16 Actores Indirectos

Matriz de Actores indirectos		
Hacienda Galo Plaza Lasso	Intervención indirecta para la toma de decisiones de la Aso. Manuel Freile Barba	
Talabartería de Zuleta	Intervención indirecta para el modelo de gestión a desarrollarse en la Hacienda La Magdalena	
Operadora de Turismo Comunitario	Intervención indirecta para el modelo de gestión a desarrollarse en la Hacienda La Magdalena	

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Elaborado por: Sebastián Jáuregui

Tabla 17 Matriz de Actores, Impactos

Actor	Objetivo Principal	Impactos Positivos/ Beneficios	Costos/ Riesgos del Proyecto
Junta Parroquial Angochagua	Implementar el Modelo de Gestión Turística	Desarrollo socioeconómico para la parroquia	Inversión económica en profesionales calificados y en el modelo de gestión
MINTUR	Promocionar el destino	Dar a conocer atractivos, productos y servicios	Inversión económica para establecer una imagen y producto comercial de turismo
Aso. Manuel Freile Barba	Ejecutar el Modelo de Gestión Turística	Creación de fuentes de empleo y desarrollo de la asociación como actividad de progreso comunitario	Inversión económica para la aplicación del modelo de gestión.
Hacienda Galo Plaza Lasso	Convenio de inclusión	Atraer visitantes para el deleite de la parroquia	Compartir actividades de oferta turística
Talabartería de Zuleta	Participación en la oferta de productos	Ventas y mayor renombre sobre la talabartería de Zuleta	Ninguno
Tejidos de Zuleta	Participación en la oferta de productos	Ventas y mayor renombre sobre los tejidos de Zuleta	Ninguno

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

5. Fases de Ejecución del Proyecto

Representación gráfica y descriptiva de las fases correspondientes en la ejecución del proyecto.

6. Beneficios Económico o Social

Los Beneficiarios, cuentan con un gran aporte para el desarrollo tanto económico como social, pues empieza una nueva era de aprovechamiento de atractivos tanto naturales como culturales que se encuentran vinculados en las diversas actividades para el deleite del turista por el cual se establece un costo, el cual es un beneficio como fuente de empleo para los involucrados directa e indirectamente. Como beneficio social, fomenta la integración y cooperación para desarrollar las diversas actividades que se puede llegar a ofrecer para el visitante y fomentar el trabajo con el desarrollo y capacitación en todos sus integrantes.

6.1 Beneficiarios

Tabla 18 Beneficiarios

Directos	Indirectos
Comunidad La Magdalena	Hacienda Galo Plaza Lasso
Hacienda La Magdalena	Comunidad Zuleta
Aso. Manuel Freile Barba	Talabartería Zuleta
INPC	Tejidos de Zuleta
MINTUR	Operadora Comunitaria de Turismo

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Elaborado por: Sebastián Jáuregui

7. Requerimientos Mínimos del Bien para Operar

7.1 Estructura Orgánica Administrativa

La estructura bajo la cual debe fungir dicho documento para operar, es el modelo jurídico actual establecido para la Aso. Manuel Freile Barba.

7.2 Productos y/o Servicios

Tabla 19 Matriz de Productos y Servicios

Productos	Servicios
Cicloturismo (rutas)	Cabalgatas
Talabartería, tejidos	Alimentación
Quesos artesanales	Hospedaje

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Elaborado por: Sebastián Jáuregui

7.3 Tarifas Sugeridas por Productos y Servicios

Tabla 20 Tarifas Sugeridas en Productos y Servicios

Capacidad a Instalarse	Cantidad	Precio USD
Hospedaje	25	\$50
Alimentación	25	\$10
Cabalgatas	8	\$35
Tejidos	4	\$20

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Elaborado por: Sebastián Jáuregui

7.4 Descripción del Proceso Operativo

Tabla 21 Descripción del Proceso

1Restauración de la	2 Crear área de asuntos	3 Definir espacios de
hacienda	turísticos	aprovechamiento turístico
4 Definir servicios y	5 Establecer estrategias	6Crear imagen
productos	de comercialización	corporativa
7 Establecer producto	8 Establecer vínculos de	9 Crear campaña de
principal	apoyo con entidades	promoción y difusión
	turísticas (Mintur,	
	Gad,entre otros)	
10 Establecer alianzas	11Capacitar a la	12 Establecer contingente

para el crecimiento de la	comunidad en hospitalidad	en emergencia y seguridad.
parroquia (Operadora de		
turismo comunitario)		

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Elaborado por: Sebastián Jáuregui

7.5 Canales de Distribución para Comercialización

Descripción de los métodos y medios a emplearse para que los productos y/o servicios a ofrecerse lleguen a turistas y visitantes son:

Tabla 22 Canales para Comercialización

Comercialización	Medios
Producto turístico principal	Página web, fan page, redes sociales
Paquetes turísticos y servicios	Promoción a nivel nacional por prensa
Alojamiento y Alimentación	Promoción a nivel provincial (GADS)

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Elaborado por: Sebastián Jáuregui

7.6 Promoción y Difusión

Tabla 23 Promoción y Difusión

Identidad Turística	Imagen turística	Oferta de productos	Manejo de Página
		y servicios	web
Uso de redes	Canales de difusión	Agenda publicitaria	Gira de medios
sociales	web		
Vinculación con	Convenios con	Revista de	Participación en
productos cercanos	canjes publicitarios	novedades de la	eventos turísticos
		hacienda	(Feria anual de
			Turismo)

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

8. Presupuesto

8.1 Presupuesto de las partes y porcentaje de participación

Tabla 24 Detalle del Presupuesto

Entidad	Detalle	Costo \$	% Relación al proyecto
Aso. Manuel Freile Barba	Beneficiario Directo	\$5.000	70%
Junta Parroquial Angochagua	Beneficiario Directo	\$2.500	20%
Gad Imbabura	Beneficiario Directo	\$1.000	10%

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

Elaborado por: Sebastián Jáuregui

8.2 Financiamiento por Manejo y Mantenimiento

Corresponderá a manejo y mantenimiento el 25% del valor total del proyecto.

9. Mecanismo de Control y Autoevaluación

El detalle de mecanismos de control y evaluación dependerá de la estructura, competencias, roles, responsabilidades y funciones que tenga cada una de las partes involucradas.

10. Cronograma Valorado de Actividades

Tabla 25 Cronograma Valorado de Actividades

	Actividad	Año xxx (Trimestral)				
Componente		Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
1	Radio Difusión	100	100	100	100	400
	Capacitación	1000	2000	1000	0	4000
	Publicación revista	32	32	32	32	128
SUBTOTAL COMPONENTE 1		1132	2132	1132	132	4528
2	Imagen turística	120	0	0	0	120
	Redes Sociales	20	20	20	20	80
	Página Web	1200	0	0	0	1200
SUBTOTAL COMPONENTE2		1340	20	20	20	1400
TOTAL		2472	2152	1152	152	5928

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

11. Matriz de Marco Lógico

Tabla 26 Marco Lógico

		Medios de		
Resumen Narrativo	Indicadores	Verificación	Supuestos	
Fin				
Incrementar el desarrollo	Establecer mediante u	ın Creación de una	Conciencia para la	
socioeconómico de la hacienda la	registro de actividade	es base de datos en	conservación de los	
Magdalena	la afluencia de turista	la zona	atractivos	
Propósito Protección y conservación de los atractivos turísticos				
Desarrollo en las técnicas y manejo	Control del 100% de	Realización de	Existe el recurso	
del turista	las actividades	estudios técnicos	turístico para hacer	
	recomendadas.	para medir	de este sitio una	
		impactos	potencia	
	Componentes			
Uso racional de los recursos de	Adecuado control	Realización de	Existe el talento	
población para su desarrollo	sobre los 14	seminarios para la	humano para	
	atractivos señalados	inclusión de la	desarrollar las	
	en el modelo	Aso. Manuel Freile	actividades.	
		Barba		
Fomentar el esquema turístico	Difusión a nivel	Especialización en	El espacio de la	
comunitario y la capacitación	sierra-norte de los 14	lo que concierne a	hacienda es favorable	
constante	atractivos del	manejo de grupos	para desarrollar el	
	modelos de gestión		modelo	

Nota: Los datos se obtuvieron del diagnóstico insitu de la zona de estudio

Fuente: Adaptado de Modelo de Gestión Turística. MINTUR 2015

3.6. Síntesis del capítulo

El presente acápite contiene la propuesta del Modelo de Gestión Turística, la cual abarca los lineamientos como directrices a seguir por parte de los involucrados en el proceso de establecer al modelo de gestión con su estructura organizacional y procedimientos que darán el funcionamiento a través de actividades que dan como resultado a beneficiarios tanto directos como indirectos en la marcha. Además de contener tablas de servicios turísticos que cuentan en la actualidad en la zona de estudio, levantamiento de atractivos turísticos, servicios complementarios, flujo turístico, demanda y proyección turística, actores tanto directos como indirectos, impactos, costos y riesgos del proyecto, beneficiarios, descripción de procesos, promoción, difusión, presupuestos, cronograma de actividades, y el marco lógico.

CONCLUSIONES

- De acuerdo a la investigación realizada se ha determinado en la línea base donde determina las áreas que se utilizarán en el Modelo de Gestión.
- Dentro del Modelo de Gestión se establecen estrategias de comercialización, promoción y difusión como: giras de medios, la utilización de herramientas como páginas web, fan page entre otros; alianzas con establecimientos del medio turístico para generar productos de calidad que serán comercializados con la operadora comunitaria.
- La propuesta elaborada tiene como fin establecer un sistema que incluya a la gente de la comunidad y toda la parroquia de Angochagua, mediante el aprovechamiento de su atractivo principal que es la hacienda patrimonial La Magdalena, cuyo modelo gire entorno la inclusión y capacitación para el desarrollo de productos y servicios.

RECOMENDACIONES

- Se debe realizar capacitaciones para socializar la información que contiene el Modelo de Gestión Turística y de esta manera fomentar el desarrollo de la hacienda La Magdalena y la parroquia Angochagua
- Se recomienda mantener los lineamientos establecidos en el documento como su verificación para obtener el resultado esperado y llegar a los beneficiarios tanto directos como indirectos.
- Adicionalmente se recomienda la integración a todos los actores para poder efectuar un control sobre el proceso y llegar al cumplimiento de las directrices que este modelo contiene.

REFERENCIAS

- RUIZ, Gonzalo Miranda, "Yamai Pacha", Mayo 2014, Revista Intercultural "El turismo comunitario". Edición: N.66, Editorial: INDESIC, Quito Ecuador
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
 SAN MIGUEL DE IBARRA, "Batalla de Ibarra", obtenido de: https://www.touribarra.gob.ec/esp/index.php/batalla-de-ibarra
- PDOT- Angochagua,2012.

APÉNDICES

	DEFINICION DEL PROBLEMA	← CONSECUENCIAS
CAUSAS		
-Inexistencia de un Modelo de Gestión	Deficiente manejo de las actividades	-Poco desarrollo para la comunidad
Turística	turísticas en la hacienda La Magdalena	-Limitación de recursos a favor de la
-Falta de conocimiento sobre temas		comunidad
turísticos por parte de la comunidad		-Recursos sin producción que pueden
-Falta de compromiso por parte de la		mejorar la calidad de vida de la
comunidad en relación al turismo		comunidad
-Falta de motivación por parte de la		-Deterioro de la hacienda patrimonial
asociación en dirección a las actividades		
turísticas.		

1

INDICADORES

-Nivel de Ingreso de Turistas

-Nivel socioeconómico de las familias pertenecientes a la comunidad.

-Nivel de producción de la hacienda a favor de la comunidad